



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXIL, YUCATÁN. DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

En el municipio de Ixil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 30 minutos, del día 28 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ixil, ubicado en el predio número 100 G, de la calle 17 entre 18 y 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Claudia Cecilia Córdova Chan Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ixil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 43 minutos del día 28 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Fátima del Rosario Tec Chan, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Roger Alberto Arguez Aguilar.
Consejero Electoral, C. Alejandra Córdova Aguilar
Consejera Presidente C. Claudia Cecilia Córdova Chan, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo Fátima del Rosario Tec Chan. Con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jorge Alberto Pech Pech, representante propietario.

Partido Morena, C. Juan Carlos Córdova Casanova, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Asunción Chi Tejero, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. María del Carmen Rosalinda Córdova Mezquita, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Erika Aydde Ciau Yam, representante propietario.

Asuncion Chi Tejero
[Signature]

Juan Carlos Cordova
[Signature]
[Signature]
[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

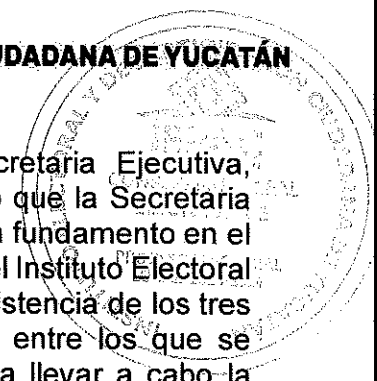
En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

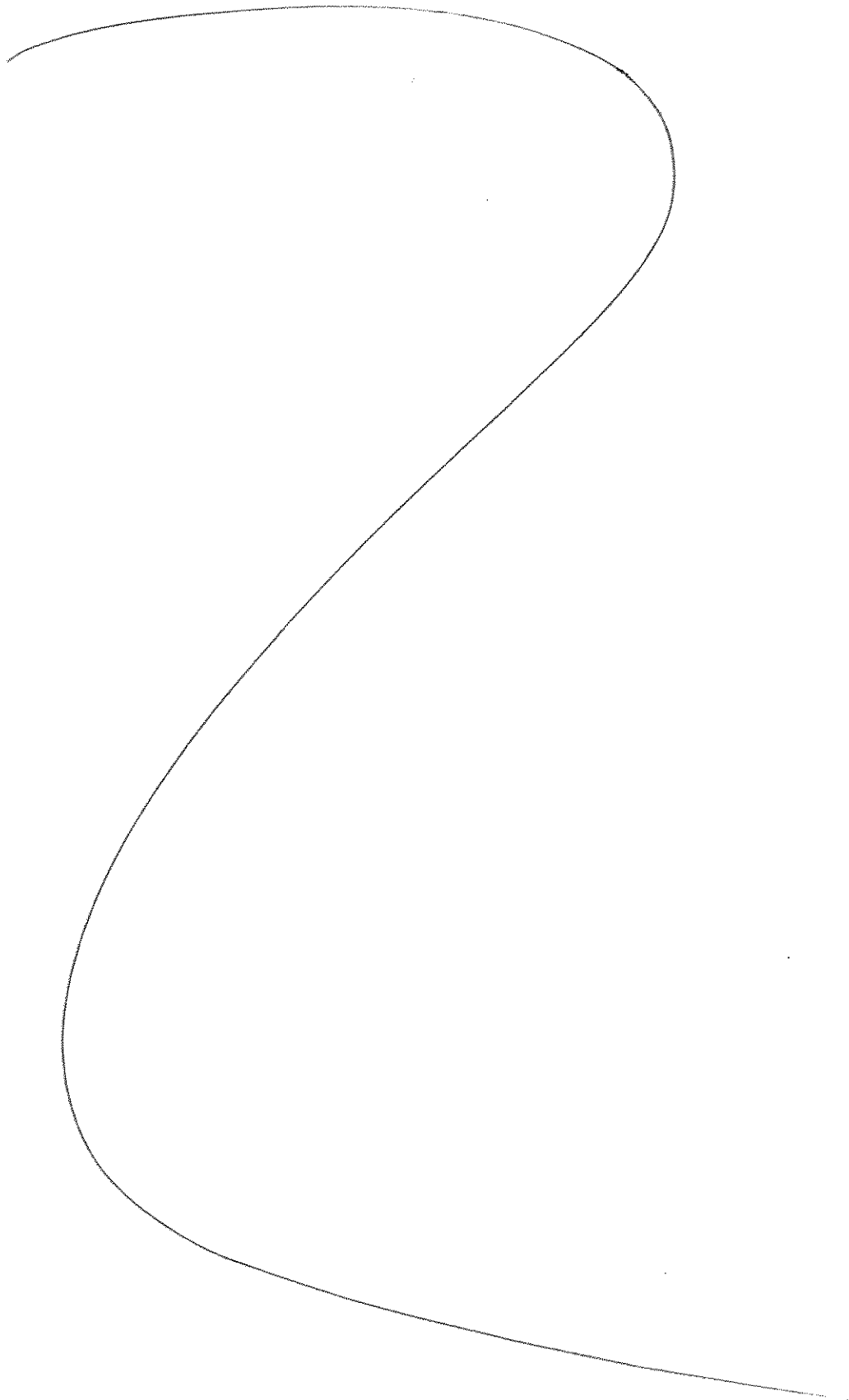
1. Escrito de fecha de febrero de 2024, en el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del IEPAC: Acuerdo



Asuncion Ch Tejero

Mari Cordova M

Juan Carlos Cordova





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CG-019-2024, Acuerdo CG-20-2024, Acuerdo CG-21-2024, Acuerdo CG-22-2024, Acuerdo CG-23-2024 y Acuerdo CG-24-2024.

2. Oficio de fecha 15 de febrero de 2024, emitido por MORENA, en el cual acredita a su representante propietario C. Juan Carlos Cordova Casanova.

Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del partido político MORENA.

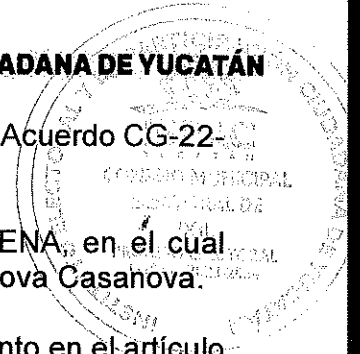
Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente entrando al local que ocupa dicho consejo del lado derecho se encuentra el cuarto de 3x4mts, pasando por un costado de la sala de sesiones, el cual se encuentra a un costado del baño y teniendo como frente la cocina . Teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 6, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando



[Handwritten signature]

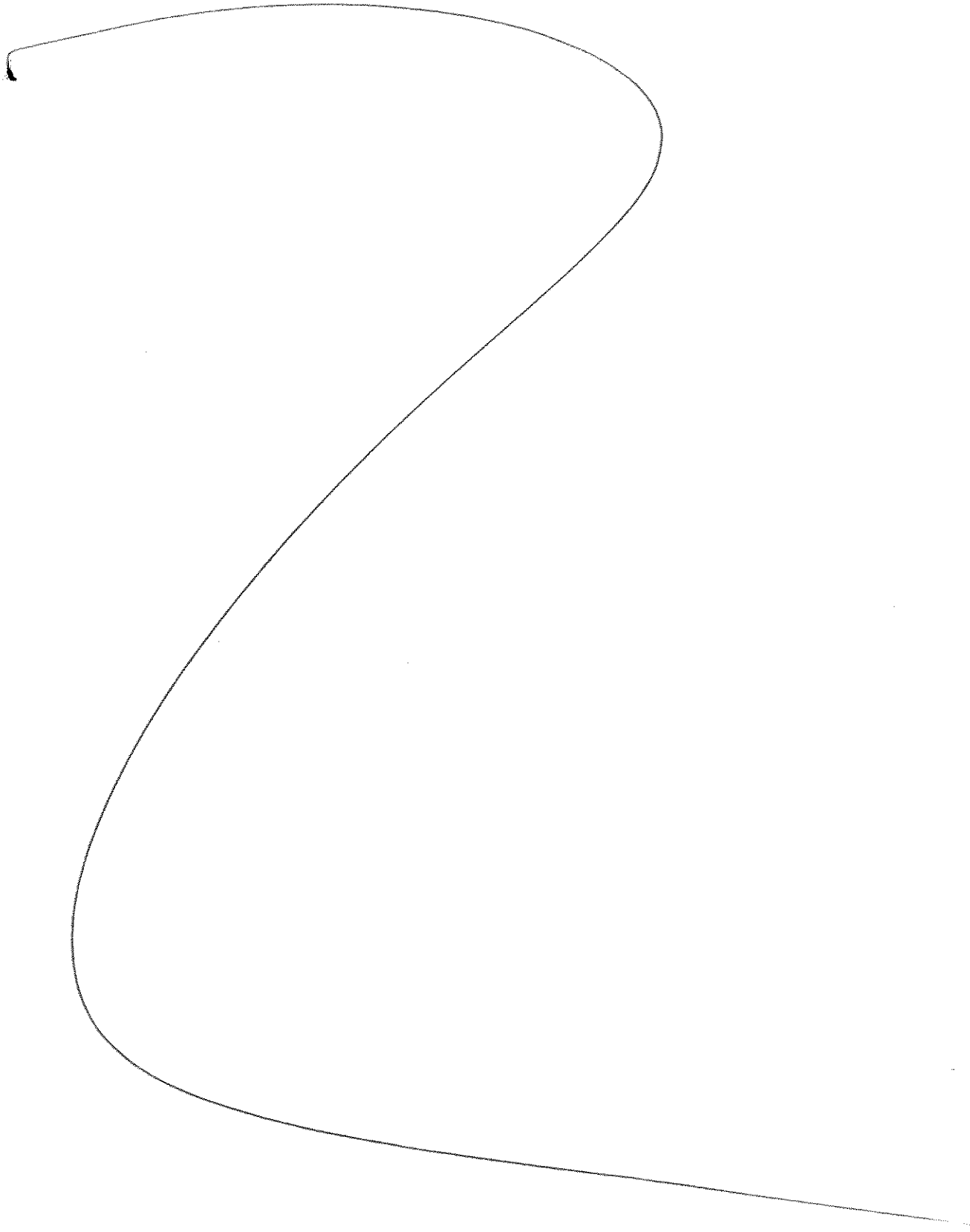
Asunción Chi Tejero

[Handwritten signature]

Mari Cordova M.

Juan Carlos Cordova

[Handwritten signatures]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Identificado con el número de acuerdo CMIXIL/012/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

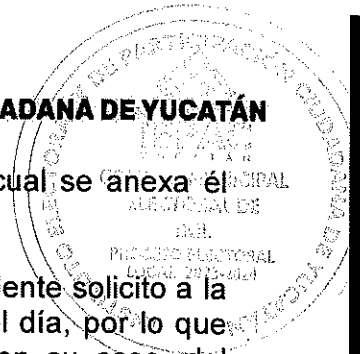
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMIXIL/013/2024.

Ya aprobado el acuerdo, la consejera presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán.

De lo antes referido, la consejera presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 14, con cabecera en el municipio de Progreso, Yucatán, para su conocimiento.



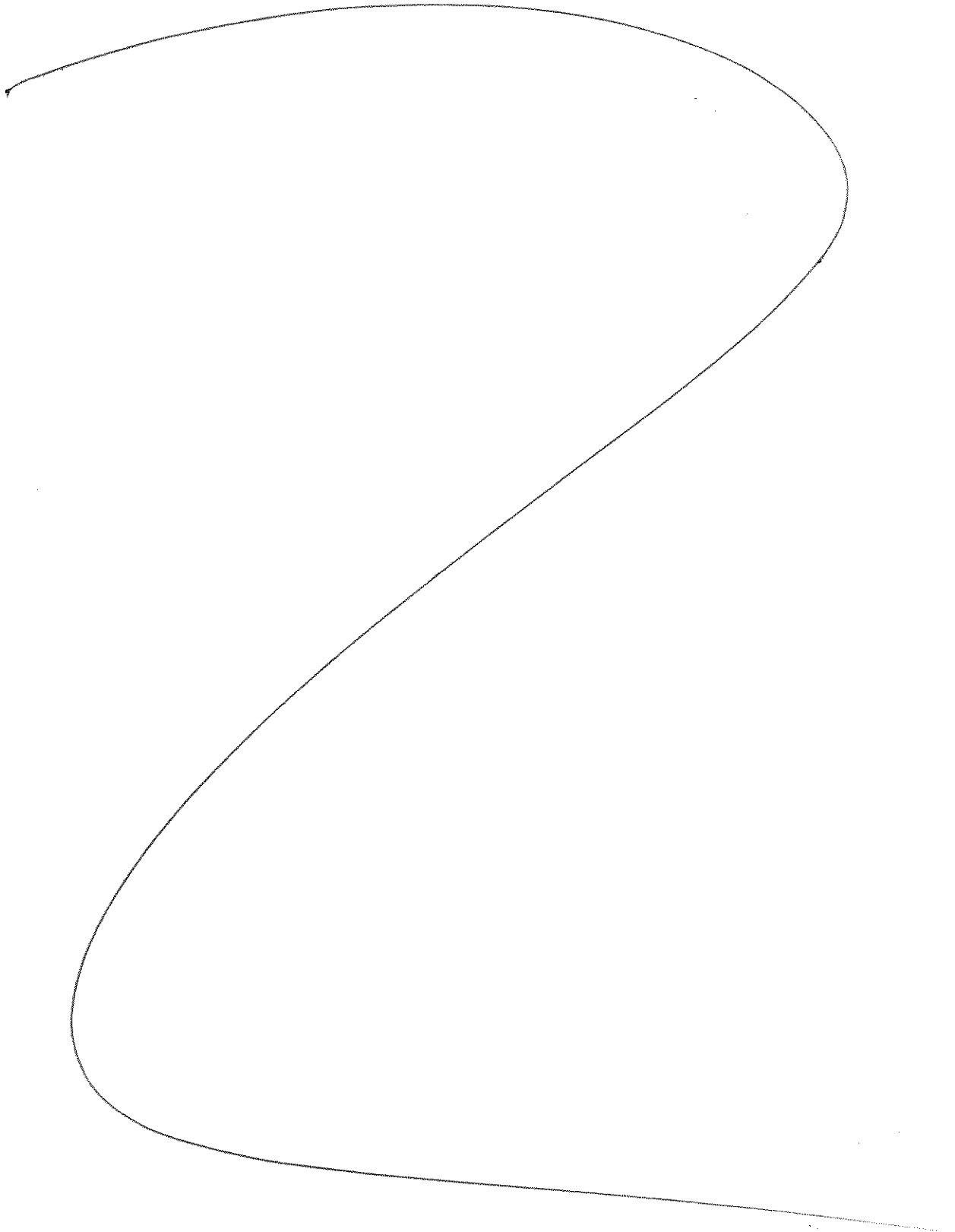
[Handwritten signature]

ASUNCIÓN CHI TEJERO

[Handwritten signature]

Juan Carlos Cardona *[Handwritten signature]* Mari Condoo M

[Handwritten signatures]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número nueve del orden del día, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

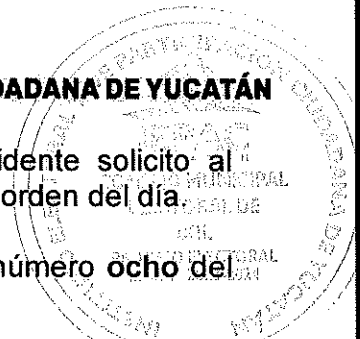
Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 56 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 21 horas con 26 minutos.

Siendo las 21 horas con 31 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto diez del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

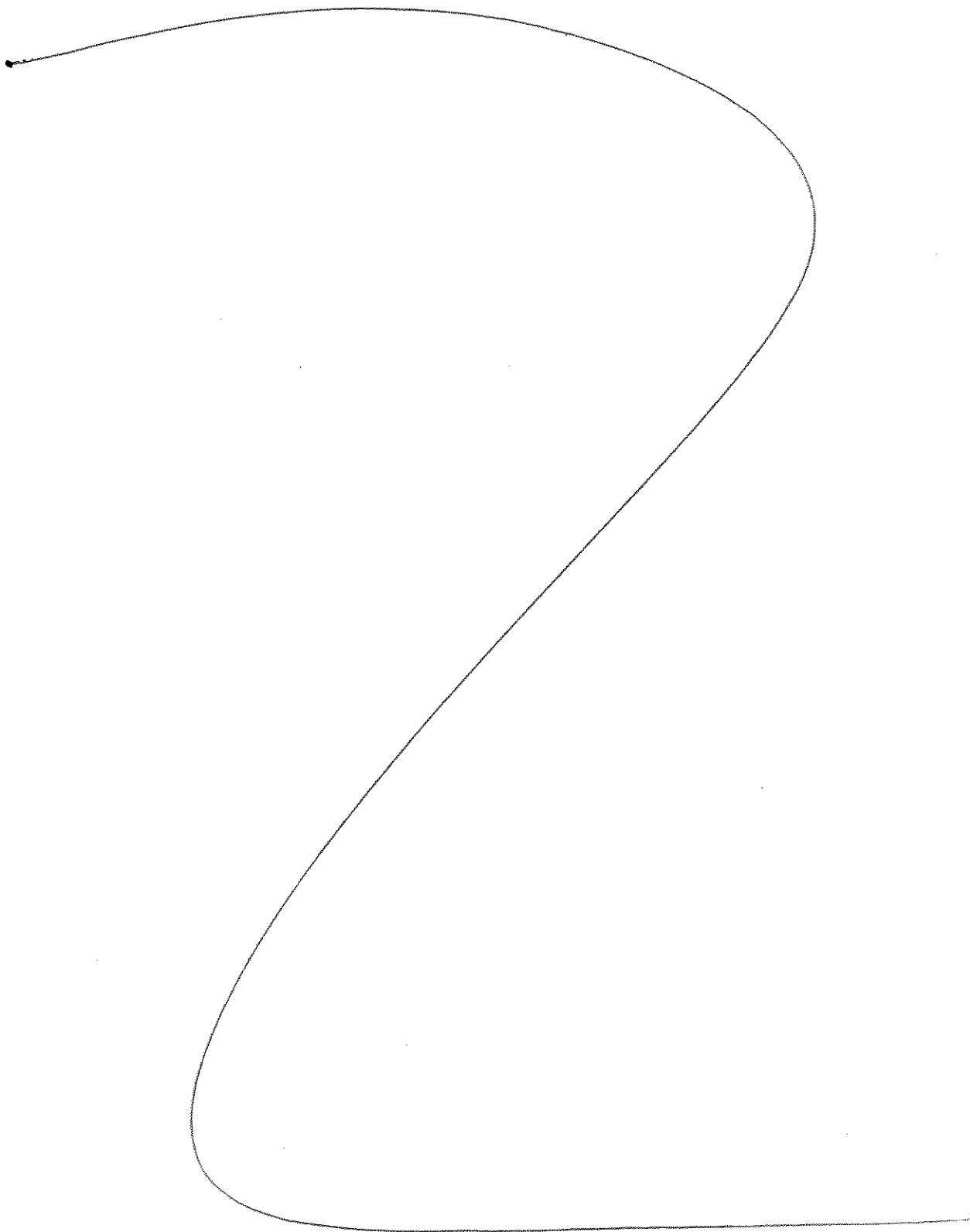
Consejero Electoral C. Roger Alberto Arguez Aguilar.
Consejero Electoral, C. Alejandra Córdova Aguilar
Consejera Presidente C. Claudia Cecilia Córdova Chan, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo Fátima del Rosario Tec Chan. Con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Asuncion Chti Tejano

Juan Carlos Córdova
Mari Córdova M.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Acción Nacional, C. Jorge Alberto Pech Pech, representante propietario.

Partido Morena, C. Juan Carlos Córdova Casanova, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Asunción Chi Tejero, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. María del Carmen Rosalinda Córdova Mezquita, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Erika Aydde Ciau Yam, representante propietario.

Continuado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

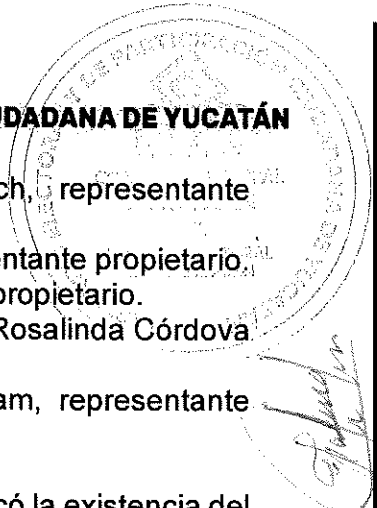
En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Ixil Yucatán, de fecha 28 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

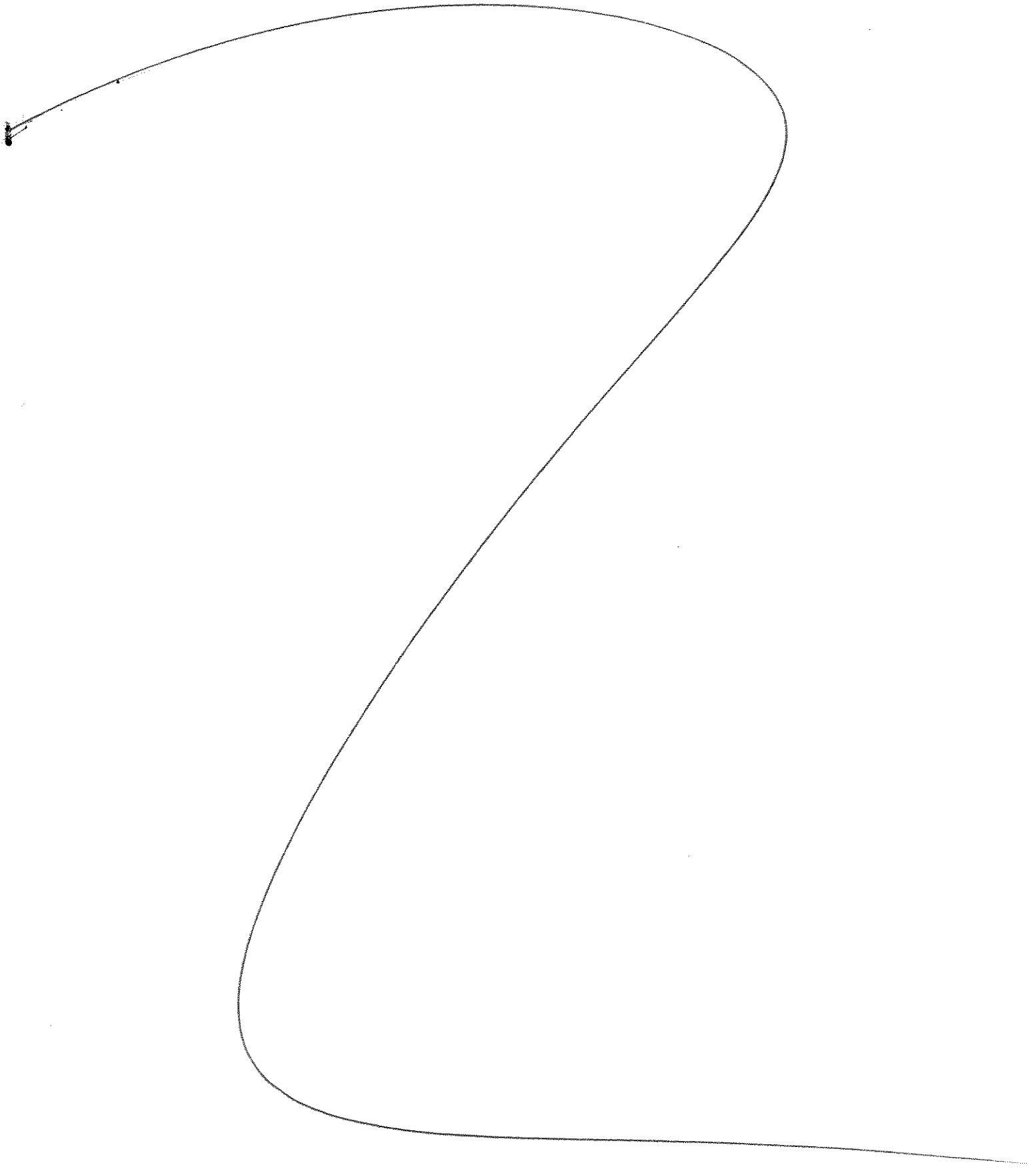
Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente,



Asuncion Chi Tejero

Juan Carlos Cordova
Mari Cordova H.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

dío por clausurada la Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2024, siendo las 21 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. Claudia Cecilia Córdova Chan.
CONSEJERA PRESIDENTE

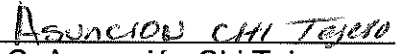

C. Fátima del Rosario Tec Chan.
SECRETARIA EJECUTIVA


C. Roger Alberto Argaez Aguilar
CONSEJERO ELECTORAL

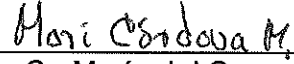

C. Alejandra Córdova Aguilar
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

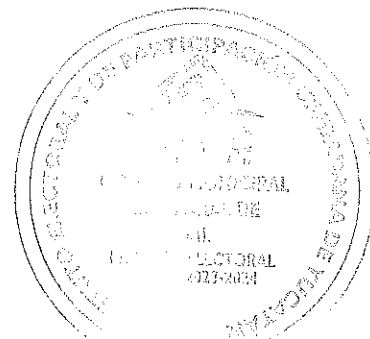

C. Jorge Alberto Pech Pech.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL


C. Asunción Chi Tejero
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.


C. Juan Carlos Cordova Casanova
REPRESENTANTE DE MORENA


C. María del Carmen Rosalinda
Córdova Mezquita.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.


C. Erika Aydde Ciau Yam.
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 173, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones que me corresponden que el presente documento constante de Siete (7) copias, en una (1) cara(s), es copia fiel y exacta del original que el Sr. Fatima del Rosario Chan me hizo el cotejo correspondiente y para los efectos que me ha sido requerido la presente certificación en Yucatán, a 28 de Febrero de 2024.

Fatima del Rosario Chan

Fatima del Rosario Chan

